



La Plata, 07 de julio de 2017

Señora Presidenta  
de la Comisión de Legislación General  
de la Honorable Cámara de Senadores  
de la Provincia de Buenos Aires  
**Senadora Carolina Szelagowski**  
SU DESPACHO.-

**Ref : Exp. D- 2153/16-17- 0 PROYECTO DE LEY:** CREANDO EL COLEGIO DE

INGENIEROS AGRONOMOS Y FORESTALES EN EL AMBITO DE LA PROV. DE BS AS

La institución que representamos **FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DEL NOROESTE del Gran Buenos Aires (FEPNO)**, la cual congrega a las entidades profesionales universitarias de la zona, rechaza y cuestiona los dichos del diputado Ricardo Lissalde con respecto al funcionamiento de los sistemas jubilatorios; así como también el proyecto de escisión de los ingenieros agrónomos y forestales creando un colegio propio, dado que la matriculación colegial es por título profesional y no por especialidad; escisión que fraccionaría y debilitaría a una reconocida institución, tal como es el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, creando una nueva, con una mucho menor cantidad de profesionales. Por lo expuesto el FEPNO apoya al citado y presente colegio en todo lo que corresponde por ley.

El mencionado proyecto desconoce el funcionamiento de los sistemas previsionales de la provincia, ya que las mismas tienen raigambre constitucional tanto en los Arts. 40 y 41 de la Constitución Provincial y el Artículo 125 de nuestra Carta Magna. - Es decir que el proyecto respecto a los agrónomos que tengan libre opción de las cajas previsionales resulta contraria al expreso reconocimiento de ambas constituciones.

Las cajas previsionales tienen 70 años de trayectoria, se crearon para mejorar y acompañar las vicisitudes del trabajo específico de cada profesión que no estaban previstas en los regímenes generales, y han sobrevivido a los vaivenes políticos y económicos que ha sufrido la Argentina desde 1947 a la fecha con aportes independientes y sin carga alguna para el estado.

Las instituciones que adhieren al contenido de esta nota son las que se mencionan a continuación:

- \*Asociación de Médicos de General San Martín y Tres de Febrero
- \*Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito IV
- \*Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito IV
- \*Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires Delegación San Martín
- \*Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de General San Martín
- \*Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires Filial San Martín.
- \*Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires Filial Tres de Febrero.

## FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DEL NOROESTE

- ❖ Asociación de Médicos de General San Martín y Tres de Febrero
- ❖ Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito IV
- ❖ Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito IV
- ❖ Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Delegación San Martín
- ❖ Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de General San Martín
- ❖ Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires. Filial San Martín
- ❖ Colegio de Ingenieros Distrito VII.
- ❖ Círculo de Especialistas en Análisis Clínicos. Distrito IV
- ❖ Consejo Profesional de Química de la Provincia de Buenos Aires
- ❖ Colegio de Psicólogos. Distrito XV
- ❖ Colegio de Escribanos de General San Martín
- ❖ Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito IV
- ❖ Círculo Odontológico de San Martín y Tres de Febrero.
- ❖ Consejo Profesional de Agrimensura Distrito IX
- ❖ Mutual de Médicos de General San Martín y Tres de Febrero
- ❖ Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires. Delegación IV.
- ❖ Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Bs. As. Filial Tres de Febrero
- ❖ Centro de Arquitectos de Gral. San Martín y 3 de Febrero.
- ❖ Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Soc. Dist. San Martín.
- ❖ Colegio de Obstétricas de la Pcia. de Buenos Aires Distrito IV.
- ❖ Colegio de Abogados de Gral. San Martín
- ❖ Asociación de Abogados de Gral. San Martín.



- \*Colegio de Ingenieros .Distrito VII.
- \*Circulo de Especialistas en Análisis Clínicos. Distrito IV
- \*Consejo Profesional de Química de la Provincia de Buenos Aires.
- \*Colegio de Psicólogos .Distrito XV
- \*Colegio de Escribanos de General San Martin
- \*Colegio de Odontólogos la Provincia de Buenos Aires Distrito IV
- \*Circulo Odontológico de San Martin y Tres de Febrero
- \*Mutual de Médicos de General San Martin y Tres de Febrero
- \*Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires Delegación IV
- \*Centro de Arquitectos de General San Martin y Tres de Febrero
- \*Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV
- \*Colegio de Abogados de General San Martin
- \*Asociación de Abogados de General San Martin.

Saluda a Ud. Muy Atte.

Dr. Javier Camino. Coordinador del Fepno